



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS
Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



MUNICIPIO	LUGAR	TEMÁTICA	FECHA REUNIÓN	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Convención	Institución Educativa Guillermo Quintero Calderón	Socialización del PEI	14-03-2026	8: 00 AM	
ACTA N.º 3					

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

1	Socializar el PEI (Proyecto Educativo Institucional) a partir de las gestiones PET, SIE y el Manual de Convivencia.
---	--

AGENDA

1	Saludo
2	Oración al creador
3	Puntos clave de la Asamblea de Padres de Familia.
4	Citación anticipada a padres de familia.
5	Sensibilización y medidas para fortalecer la asistencia de los padres de familia a la asamblea.
6	Socialización referente a el uso de la plataforma Web Colegio.
7	Observador del estudiante
8	Fichas de matrícula del estudiante
9	Solicitud de docente Sede Miraflores
10	Permisos y evidencias en plataforma web colegios
11	Indicaciones de hoja de vida actualizada vigencia 2026
12	Implementación de pruebas grado 3º 4º y 5º
13	Material para centros de interés
14	Intervención a cargo del Psicólogo de la institución "Fortalecimiento de la Convivencia escolar"
15	Celebración día de la mujer
	- Fotografías

DESARROLLO DE LA AGENDA

1.	Saludo inicial: El señor rector Yimmy Duarte dio la bienvenida a los docentes y agradeció su asistencia a la reunión.
2.	Oración: La profesora Silvia Duque realizó la oración para dar inicio formal al encuentro.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS
Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



3. Reflexión sobre la asamblea de padres de familia: El rector comentó sobre la reciente asamblea de padres de familia, señalando que algunos acudientes no asistieron a la reunión general de la institución.
4. Citación anticipada a padres de familia: Se acordó informar con mayor anticipación las citaciones a padres de familia, estableciendo un tiempo mínimo de ocho (8) días antes de cada reunión.
5. Sensibilización a padres que no asisten: Se propuso incluir en el Manual de Convivencia orientaciones dirigidas a los padres de familia que no asisten a las reuniones institucionales.
6. Medidas para fortalecer la asistencia: Se planteó establecer estrategias y medidas que promuevan la asistencia de los padres de familia a los encuentros institucionales.
7. Seguimiento a padres ausentes: Se acordó que el padre de familia que no asista a la reunión deberá presentarse al día siguiente en la institución con el estudiante para recibir la circular correspondiente e incentivar su participación.
8. Uso del celular durante las reuniones: Un padre de familia expresó su preocupación por el uso del celular durante las reuniones, sugiriendo mejorar esta práctica para favorecer la atención.
9. Socialización del Consejo Directivo: Se informó sobre la aprobación del Consejo Directivo respecto a la aplicación de las notas a través de la plataforma Web Colegios.
10. Uso del observador del estudiante: Se recordó que el observador del estudiante no puede ser modificado y que debe firmarse al finalizar el año escolar.
11. Fichas de matrícula de estudiantes: Se indicó descargar las fichas de matrícula de los estudiantes, diligenciarlas con la firma del padre de familia y archivarlas en su carpeta.
12. Formato para estudiantes nuevos: Se acordó crear un formato de ficha de matrícula en blanco para estudiantes nuevos y de grado preescolar.
13. Solicitud de docente para sede Miraflores: Se informó que se realizó la solicitud de un docente para la sede Miraflores, sin embargo, la petición no fue aprobada.
14. Agradecimiento a directivos: Se expresó agradecimiento a los directivos por los esfuerzos realizados para mantener la planta de personal.
15. Permisos y evidencias en plataforma: Subir a la plataforma el cumplimiento o la fórmula como evidencia. En caso de permisos por estudio, subir el soporte correspondiente. El soporte sindical no debe subirse a la plataforma.
16. Medio día por derecho al voto: Se informó que el medio día compensatorio por ejercer el derecho al voto será otorgado después de Semana Santa; el otro medio día se compensará mediante un trabajo.
17. Permiso sindical: Se acordó consultar la información correspondiente al permiso sindical, la cual será comunicada posteriormente por el rector.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS
Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



18. Actualización de hoja de vida: Se solicitó actualizar la hoja de vida en formato físico y digital antes del 10 de abril.
19. Evaluación según Resolución 019: Se informó sobre el proceso de evaluación docente del Decreto 1278 y la elaboración del acta correspondiente para docentes provisionales.
20. Papelería y útiles de aseo: Se informó que no se podrán realizar compras hasta que finalice la Ley de Garantías. Se solicitó entregar el listado de útiles de aseo al señor Misael.
21. Rendición de cuentas: Programada para el 18 de marzo. El profesor Humberto elaborará un informe por cada gestión. El Manual de Convivencia presentará máximo cuatro o cinco disposiciones.
22. Programa de Semana Santa: Se acordó organizar la despedida del docente Humberto Rojas y agradecerle por los servicios prestados.
23. Implementación de pruebas en grados 3°, 5° y 9°: El plazo será hasta el 27 de marzo y posteriormente se descargarán los resultados.
24. Plataforma DANE: El diligenciamiento se realizará del 11 al 31 de mayo.
25. Centros de interés: Se anunció el envío de material por parte del grupo dinamizador (Keila, Maira García, Sandra, Liceth y Mayerly).
26. Intervención del psicólogo: El psicólogo Guzmán Quintero realizó una intervención orientada al fortalecimiento de la convivencia escolar.
27. Aplicación de encuestas: Se informó sobre encuestas dirigidas a estudiantes, padres de familia y docentes con una muestra de 27 participantes.
28. Proyecto de vida – Convivencia: Se presentó el informe de encuestas enfocado en convivencia y comunicación asertiva.
29. Visita de la Alcaldía: Se compartieron comentarios sobre la visita realizada el 14 de marzo de 2026 para mitigar riesgos en las placas de la institución.
30. Seguimiento a estudiantes con dificultades: Se socializó el formato que evalúa aspectos entre 0 y 3 para identificar debilidades y barreras de aprendizaje.
31. Celebración del Día de la Mujer: Se mencionó la celebración del Día de la Mujer realizada en Asinort.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS
Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS



PAZ Y CONVIVENCIA

E-mail: coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com